

## Hospital Puerto Montt confirma exitoso sexto procuramiento de órganos de este 2024

**E**l Equipo de Procuramiento de Órganos y Tejidos del Hospital Puerto Montt, confirmó este lunes la sexta intervención del 2024 dirigida a extraer órganos de un paciente fallecido, con la que se logró dar una segunda oportunidad de vida a tres personas que se encontraban en la Lista de Espera Nacional, demostrando una vez más el compromiso de la comunidad local con este acto de amor y altruismo.

Se trata de un hígado y dos riñones que fueron procurados exitosamente desde el centro asistencial, información confirmada por la enfermera Sara Hernández, coordinadora de la Unidad de Procuramiento de Órganos y Tejidos del HPM, quien aprovechó la oportunidad para agradecer al donante y a la familia que reconoció o validó la condición de donante su familiar fallecido.

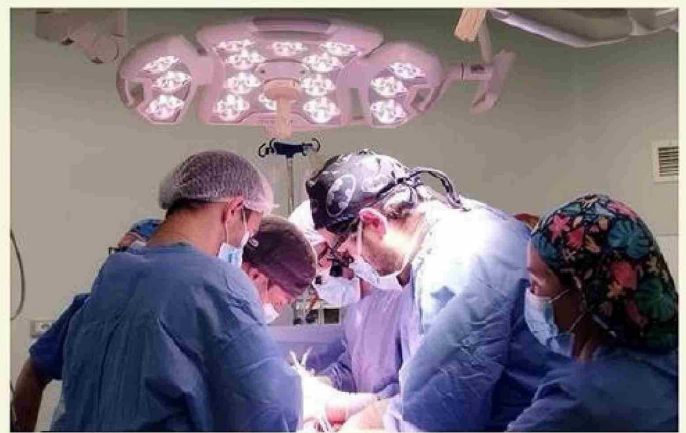
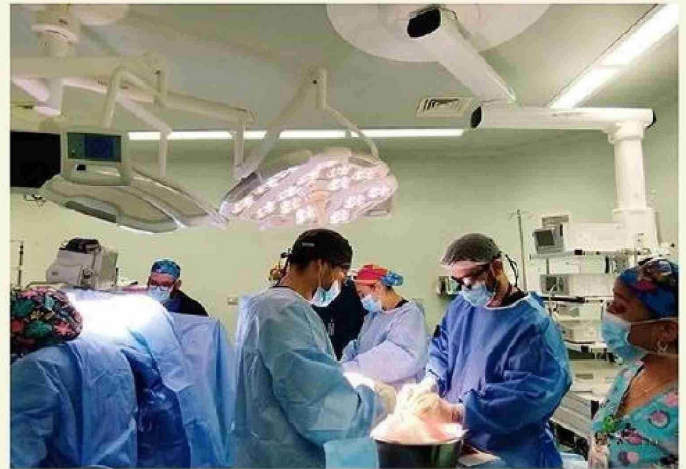
“El Equipo de Procuramiento del Hospital Puerto Montt confirma que se ha realizado el sexto operativo de donación de órganos de este año. Agradecemos a nuestro donante y a su familia quienes manifestaron espontáneamente la voluntad de donación expresada en

vida por parte de su ser querido”, indicó la enfermera Hernández.

La profesional, además, confirmó que con este procuramiento se activaron tres hospitales del país, centros que son los encargados de realizar los trasplantes, destacando la coordinación de la red asistencial de salud chilena en relación a los procuramientos y donación de órganos, además de agradecer a Carabineros de la X Zona de Los Lagos por apoyar en la logística del traslado de los órganos procurados.

En Chile, la donación de órganos es obligatoria para todos los ciudadanos que cumplan con las condiciones de ser donante, de acuerdo con la Ley de Donación de Órganos N° 19.451, la que además establece que toda persona que rehúse su condición de donante debe expresarlo ante notario.

Durante el año recién pasado, el Hospital Puerto Montt realizó 12 procuramientos que terminaron con trasplantes exitosos a lo largo del país, lo que posicionan a la Región de Los Lagos como el territorio con una de las tasas de donación más altas de Chile, alcanzando a los 25,2 donantes por millón de habitantes, lo que dista



de los 5 a 6 donantes por millón de habitantes como promedio nacional.

“Recordamos a nuestros usuarios y comunidad que por ley todos somos potenciales donantes de órganos y tejidos, pero quienes deciden renunciar a este derecho

deben hacerlo a través de un trámite notarial para ser inscritos en el Registro Nacional de No Donantes. Los invitamos a visitar la página [yodonovida.minsal.cl](http://yodonovida.minsal.cl) y a informarse en los canales oficiales de nuestro hospital”, concluyó la enfermera Hernández.

